



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, dieciocho de agosto de dos mil veinticinco.

Recibidos los antecedentes de la Comisión Regional de Disciplina de Aysén con fecha ocho de agosto del presente año.

Se aprueba lo consultado por la Comisión Regional de Disciplina de Aysen, y se resuelve sancionar al señor José Arturo Knopke Quelin con una amonestación según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo quinto N°1 del Estatuto.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Norambuena, señor Del Rio, señor González y Undurraga.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 105-2023.-

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente